



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.09 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada al exterior, sin viáticos al Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 100-051 de fecha 1 de abril de 2022, el Rector solicitó autorización para la asistencia a una misión académica programada por el Sistema Universitario Estatal SUE – Caribe, que consiste en establecer convenios de cooperación, en la que se compartirá la experiencia de la Red en todos sus programas de Maestrías y Doctorados, la cual se desarrollará del 1 al 13 de mayo de 2022, en Helsinki, Estonia Países Bajos, la cual hace necesaria la participación de manera presencial del Rector de la Universidad de Sucre, e informó que los gastos en que incurrirá con su participación en dicha misión, serán asumidos por parte del Fondo de Internacionalización del SUE Caribe;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, según lo dispongan los estatutos;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 8 de abril de 2022, consideró pertinente la solicitud presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión remunerada al exterior, sin viáticos, al Rector de la Universidad de Sucre, doctor **Jaime León De La Ossa Velásquez**, para que asista a la misión académica programada por el Sistema Universitario Estatal SUE – Caribe, con el objetivo de establecer convenios de cooperación académica, la cual se desarrollará del 1 al 13 de mayo de 2022, en Helsinki, Estonia Países Bajos.

PARÁGRAFO. Los gastos en que incurrirá el Rector, con su asistencia a dicho evento serán asumidos por el Fondo de Internacionalización del SUE Caribe.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de abril de 2022

(Original firmado por)
TATIANA ISELA NIEBLES FLORES
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Tatiana Isela Niebles Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.